

“2021: Año de la Independencia”



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**CIRCULAR CJCDMX- 27/2021**

**LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTES**

De conformidad con el artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 07-28/2021**, emitido en fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, **determinó autorizar, que, a partir del doce de julio de dos mil veintiuno, los Juzgados Sexto y Octavo Penales de Delitos No Graves de la Ciudad de México, quedan reubicados**, de conformidad con lo siguiente:

UBICACIÓN ACTUAL	REUBICACIÓN AUTORIZADA
<b>Juzgado Sexto Penal de Delitos No Graves de la Ciudad de México</b> Edificio "D" 2º nivel. Titular: Licenciado Luis Manuel Márquez Lugo	Planta baja del cuerpo "C" (espacio que albergaba al extinto Juzgado Sexto Penal de la Ciudad de México).
<b>Juzgado Octavo Penal de Delitos No Graves de la Ciudad de México</b> Cuerpo "C", Segundo Nivel. Titular: Licenciado Ezequiel Pacheco	Primer nivel cuerpo "B" (espacio que albergaba al extinto Juzgado Tercero de Delitos No Graves de la Ciudad de México).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**  
 Ciudad de México, a 06 de julio de 2021  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA GENERAL MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**